

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y lunes 18 de abril de 1836.

Hoy es san Hermógenes, mártir.

El jubileo está en la iglesia de capuchinos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 23 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 37 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 7 y 16 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 10 y 19 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 3 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 32 minutos de la madrug.
Primera baja á las 10 y 41 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 51 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 1 minuto de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

SOBRE MARINA.

¡Hablar de marina, si que es hablar de la mar! Tres veces he intentado escribir sobre este asunto, y otras tantas he desistido de mi empeño. Dudo, vacilo. Ni sé que rumbo seguir en el tropel de ideas que me asaltan, ni cómo manifestar los sentimientos de mi corazón. ¡La indignación los ahoga dentro del pecho! ¡La misma elocuencia carece de fuego! No sé que armas emplear, si las del ridículo ¡poco punzantes me parecen los agudos dardos de la sátira! Si apelo al tono serio y fulminante ¡hasta los rayos de Júpiter encuentro débiles!... En fin, el corazón habla; seguiré sus impulsos. Mi estilo será desordenado. Segun el camino que recorra, será mi marcha: segun los enemigos que tropiece, mis ataques.

Todos los medios empleados por la marina para hacer valer sus derechos, han sido inútiles. Los clamores, las quejas, las representaciones mas legítimas se estrellaron contra la roca inaccesible del trono que circundaban los ministros despotas pasados. ¡El cuerpo de la armada ha sido por muchos años víctima de la tiranía mas odiosa! Pobre y desvalido, y el gobierno fuerte, veal y absoluto, desatendió sus reclamaciones, ultrajó su honor, atropelló sus intereses, lo hizo juguete de sus caprichos, tiró á envilecerlo y le oprimió de mil maneras, destinando sus individuos á perecer en la miseria á que muchos sucumbieron con la muerte, por llegar hasta el extremo de carecer del preciso sustento.... Pero sepáremos con un muro de bronce lo presente de lo pasado, y no amarguen nuestros dias recuerdos tan detestables.

Y en esta grande época de regeneración y de justicia ¡es del gobierno de Isabel II de quien el cuerpo de la armada pueda quejarse? No, ciertamente. Ni culpa á la escelsa Reina Gobernadora, ni culpa á su ministro: el hermoso corazón de S. M. es siempre el mismo cuando se trata de sus súbditos: los principios de imparcialidad del hombre que

maneja el timon del estado, son bien conocidos. A pesar de todo, nuestros males no se han remediado: fuerza es preguntar ¡quién es el responsable? El consejo de marina se instaló; se le concedieron amplias facultades; el señor Mendizábal le prometió un brazo de hierro para sostener sus medidas, y libró en sus manos la suerte de la armada: ¡quién es el responsable?... Un enfermo desahuciado se entrega con placer al facultativo que le promete la salud; así nuestra alegría y confianza no tuvieron límites á la instalación del consejo. Sin embargo, no fueron conformes los pareceres. Mucho se habló de este consejo heterogéneo y de su porvenir. Hubo quien dijera que como en la fusión de este cuerpo se habian empleado metales de temple tan diferente, era casi imposible la liga, de que habian de resultar partes fuertes y partes débiles incapaces de resistir la prueba. Otros, con alusión á los colores de los diferentes partidos, aseguraban que el que servia de divisa al nuevo consejo tiraba demasiado á moreno, color obscuro, tenebroso y de mal agüero. Lo excesivo de los sueldos en tiempos tan estrechos, la creación de empleos superfluos, la elección de sujetos dió por muchos dias pábulo á conversaciones y disputas.

Yo, que fui uno de los campeones que mas se obstinaron en defender por caminos y encrucijadas la pureza del consejo, haria al presente el sacrificio del silencio si al ménos los hechos hubiesen correspondido á las esperanzas; pero callar cuando palpamos lo contrario, seria bajeza indigna de un hombre libre.

Justifico el proceder del señor Mendizábal en la elección. En tiempos turbulentos es forzoso caminar á tientas, y no se hace poco con salir por lo pronto del apuro: el mismo interes en el acierto engaña y estravía. En la confusión y el conflicto se echa mano de lo primero que se presenta. Una palabra, una recomendación, un nombre, el parentesco, la amistad, la intriga son medios eficaces para conseguir los empleos.

Lo exige el bien general: hombres de luces, de grandes conocimientos facultativos, ideas liberales, perseguido, son frases de prestigio y de fortuna. De cualquier modo que sea, el consejo se creó; y como el señor Mendizábal no es adivino, no pudo responder del éxito.

¿Y cuál ha sido el resultado? ¡en qué época hemos estado peor? ¡Los departamentos han salido del anterior abatimiento? ¡Y es por falta de dinero? No, lo tenemos: lo que necesitamos es *justicia y economía*. Désele acogida á estas dos deidades en el consejo de marina, y nuestros males concluyeron. ¡Sabemos cuáles sean los principios liberales que guían á ese almirantazgo regenerador? ¡Porque no ha hecho ostentación de los que profesa? ¡Porqué no ha hablado á S. M. el language franco de la verdad, y sentado doctrinas sanas y equitativas de que se derivasen providencias justas? Si hubiese representado con energía, S. M. lo hubiera atendido. ¿Y qué ha hecho en cambio? Desentenderse del punto vital; imprimir á sus acciones el sello de la parcialidad; perder el tiempo (que cuesta muy caro); no ilustrar el gobierno cual conviene; tenernos con la boca abierta; prolongar nuestra penosa situación, y promover el universal descontento. Si el consejo de marina desconoce que la justicia reclama imperiosamente la preferencia de los derechos personales sobre todos los demas derechos entronizados hasta aquí por el despotismo, no es digno del alto lugar que ocupa. Si lo reconoce ¡porqué se nos desatiende? Si no está en su arbitrio el evitarlo ¡porqué calla y sucumbe? ¡porqué no sacrifica su destino al bien del cuerpo que representa? ¡porqué no renuncia?... Vivamos en el error de que hasta la presunción de la ciencia para desempeñar los empleos, y que los conocimientos suplen por todo; ¡y qué sucede? que cuando se necesitan virtudes, se encuentra solo egoismo.

Si la justicia manda que se nos dé lo que nos pertenece, la economía exige que no se gaste ni mas ni ménos que aquello que se

debe. A este punto corresponde la cuestion de cuánta marina necesitamos? Y siendo la respuesta que aun ménos de la que tenemos, se viene á parar en que todo gasto que tenga por objeto aumentar la marina militar mas allá de nuestras necesidades, es anti-económico. Por no difundirme demasiado, no me detengo á demostrar esta asercion; pero me precisa decir, como de paso, que no confundo los diferentes cuerpos facultativos y el de oficiales de guerra, con la fuerza material de las escuadras, que es á lo que me contraigo. Sé que un navío se construye en un año, y que un oficial es obra del tiempo: así es que la nacion marítima que posea un buen cuerpo de oficiales facultativos, tendrá marina sin un solo navío por la facilidad de tenerla; en vez de que la que carezca de oficiales, aunque sus arsenales se hallen atestados de buques, no tendrá marina ni podrá obtenerla en muchísimos años.

Volviendo á mi asunto, quiero suponer que el gobierno pretenda el armamento de una escuadra: seguro es que contará con los medios de realizarlo. Pero ¿á quien se le puede ocurrir que para llevar adelante sus miras me despoje á mí de lo que me pertenece? ¿No ha declarado el señor presidente del consejo de ministros en el estamento de señores procuradores del reino en la sesion del día 20 de enero de este año, que el empleo del militar es una propiedad sagrada, el sueldo, el usufruto de esta propiedad adquirida con tantos sacrificios, y que solo la inmoraldad de los gobiernos anteriores pudo desconocer este derecho? ¿Pues porqué se me priva con tanta facilidad del fruto de mi sudor y de mi trabajo?

No faltan recursos, repito, sino justicia. Millones se han encontrado para continuar la construccion de las fragatas, al paso que los departamentos perecen en la miseria. Y ¿á dónde (pregunta mi curiosidad) se dirige esta naval expedicion? ¿es á dar la vuelta al mundo, ó á la dársena? ¿es á proteger nuestro vasto comercio marítimo en todos los mares? ¿Es á Filipinas, de donde nos vienen fragatas, como fruto del pais? ¿A la Habana, donde está de mas un navío? ¿Es á la costa de Cantabria, donde los bergantines son grandes para puertos tan pequeños, y pequeños para mares tan grandes? ¿Nos amenazan escuadras argelinas? ¡Ah! ya caigo: el reconocimiento de la independencia de América. Justo y decoroso es portarse con grandeza en esta embajada; pero al efecto tenemos aquí dos navíos, que si no se emplean en dicha comision, *requiescant in pace amen*.

Lo que sí es innegable es que necesitamos reformas, y que el primero que debe reformarse es el cuerpo reformador. Redúzcase el consejo á lo puramente indispensable, y se obtendrá un ahorro, aunque pequeño, de doscientos mil reales anuales. Créame V. E., excelentísimo señor ministro de marina: esos señores llevan muy caro; hay en la armada quien trabaje mejor y mas barato. Un sub-secretario de día, con cabeza bien organizada, de colores distinguibles y de probidad, con treinta y cinco mil reales (y va bien despachado), puede seguir regentando la secretaría y presidiendo el consejo como hasta aquí; con la diferencia de que los cuatro términos intercalados entre el sub-secretario y los gefes de mesa, con el título de gefes de seccion, deben desaparecer por superabundantes, y los gefes de mesa serlo de seccion, ó los de seccion de mesa; pues no trato de personas, sino de empleos. Únicamente si opinaria que los suprimidos fuesen

de aquellos que tienen espeditas sus piernas para moverse, siempre que se muevan sin gravámen del erario. Como el sub-secretario desciende, no podemos dejar tan altos sus subalternos: le tocarian con las narices en la barba, y esto es un desacato categórico: bajen á veinte y cinco mil reales los gefes de mesa, y los oficiales de mesa quédense como están, sentados, que á buena altura se hallan y con no poco trabajo. Con esta simplificacion resulta la secretaría y consejo de marina mas compacto y homogéneo, ménos complicado, mas en proporcion con sus tareas, con mas unidad de accion y tambien mas económico.

Señor presidente del consejo de ministros; si no tuviera la grata confianza de que V. E. ha de escuchar mi voz, arrojaría la pluma con desprecio. Me declaro fiel intérprete de los sentimientos del cuerpo á que tengo el honor de corresponder. Este cuerpo reclama proteccion, reclama igualdad: despues de los servicios que tiene prestados á la causa de la libertad, es una ingratitud desatenderlo: la nacion marcha triunfante, y la marina queda atras abandonada; remedie V. E. sus males: no deje V. E. escapar la ocasion que le ofrece la fortuna de adquirirse esta gloria. Para conseguirla, son menester hechos positivos, no frases alhagüenas. Con murmullos de reformas grandes, planes soberbios y decretos pomposos, no se cambia nuestra suerte. Ni con *la libertad del pajaro* ni con *la miel que liba la abeja entre las flores* nos alimentamos: regalos semejantes ya los recibimos con profusion de los ministerios anteriores.

¡Justicia! ¡justicia, de que estamos sedientos, y economía en el estado para que pueda cumplir con sus primeras obligaciones! Ferrol 20 de marzo de 1836.—A. F. L.

CORREO DE MADRID.

—Madrid.—Bolsa de ayer.—Desde el principio de la reunion de hoy se ha notado que la negociacion en la deuda sin interes iba á adquirir alguna actividad, pues se empezaba á buscar el papel aunque al bajo cambio de 12½, por 100 al contado. Algunas operaciones se han contratado así, aunque pocas; y conviniéndose los interesados en que no se publicasen, pues en los mismos momentos se iba aumentando la demanda y el papel, si no se retiraba, al ménos, estendia sus pretensiones. Bien pronta se oyeron publicaciones á 12½, á cuyo cambio y al de 12½ se han hecho algunos millones: tambien han entrado en la negociacion los títulos al portador del 4 por 100 y los valores no consolidados; pero sin participar notablemente de la subida: la última operacion con que se ha cerrado la bolsa ha sido en deuda sin interes al contado á 12½ por 100 para lo que tal vez no quedaria mucho dinero; pero sí para 12½. La concurrencia ha sido mas numerosa que en los últimos dias de la semana anterior: el movimiento general y marcado por la deuda sin interes al contado y plazos medios, y aun bastante próximos: la cantidad negociada en esta deuda, regular; en el 4 por 100 casi todo lo que se ha hecho ha sido á prima.

Real decreto.—Atendiendo al origen del tributo conocido con el nombre de cuartilla de Santa Ana, que se paga por varios pueblos de la provincia de Avila al convento de monjas del mismo nombre en aquella capital; teniendo presentes las causas que motivaron su concesion, y considerando los perjuicios que se siguen de continuar exigiéndolo, vengo en declarar la abolicion del referido tributo, de conformidad con el parecer del consejo de ministros. Tendréis entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Esta rubricado de la real mano.—En el Pardo á 9 de abril de 1836.—A don Alvaro Gomez Becerra.

Publicamos como sobremasera interesante

el extracto que sigue de una carta de Madrid fechada el 12 del mes actual.

Ha llegado hoy parte del gobernador civil de Burgos con la noticia de habersido cogido en Villalta, pueblo de aquella provincia, el obispo de Palencia, que habiéndose fugado de su diócesis cuatro dias antes, se dirigia á unirse á la faccion de don Carlos, acompañado de un capellán, un lacayo y dos guías, uno de los cuales lo fué tambien del famoso obispo de Leon al tiempo de su fuga para unirse á don Carlos en Portugal. Todos ellos, incluso el reverendo señor, se hallan presos en la real cárcel de Burgos, donde se les está formando causa. Se les han encontrado documentos justificativos de su traicion. El bueno del obispo ofreció montes de oro al honrado teniente de carabineros de real hacienda, que tuvo la fortuna de cogerle, para que consintiese en su escape; mas este hombre de honor, no obstante su pobreza, miró con indignacion tales propuestas, y le condujo preso. La actividad del gobernador civil de Burgos ha proporcionado esta aprension interesante. El nombre del teniente de carabineros es don Francisco Briones. La incansable actividad de la Guardia-Nacional dirigida por el gobernador civil interino don Francisco Javier de Quinto ha cortado los vuelos á esta águila ó aguilucho de la iglesia, que se apartaba mansamente de su rebaño, para caer despues sobre él y destrozarlo. ¡Ojo alerta por todas partes!!!

Cádiz 18 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el batallon de artillería de idem.

Gobierno civil de la provincia de Cádiz.

Mateo Arjona, vecino y maestro fontanero de Algeciras, ha cedido para los gastos de la guerra 2 reales diarios de los 4 que goza de sueldo por su destino; cuyo generoso desprendimiento se publica para su satisfaccion. Cádiz 13 de abril de 1836.—Urquizaona.

El público habrá estrañado en otras ocasiones y estrañará hoy que algunas órdenes, providencias y otros actos del gobierno civil de la provincia, aparecen antes en el *Diario Mercantil*, y que de este período nos vemos precisados á copiar aquellos documentos. Preciso es ya convencer de que no es nuestra la culpa: tanto al señor gobernador civil como á su secretario hemos suplicado infinitas veces que, sin preferencias odiosas, se nos faciliten todas las publicaciones relativas á su gobierno, en beneficio del pueblo, de la autoridad y de nuestro periódico: ambos señores se han prestado siempre á nuestros ruegos, y á nuestra presencia han ordenado á sus subalternos, que jamas den á un periodista de la plaza copia de documento alguno, sin facilitarla al otro. Por consiguiente tampoco las autoridades nos causan el mal de que nos quejamos, sino sus oficinistas, desentendiéndose de las repetidas reconvencciones que han sufrido sobre el particular, y de nuestra oferta de anunciarlo así al público.—Redactores.

ALCALDIA DE CADIZ.

Al verificarse la confrontacion con los libros parroquiales del registro correspondiente al primer trimestre de este año, respectivo á los nacidos, casados y muertos, he observado que muchas personas han dejado de cumplir con lo que repetidas veces he mandado publicar, y está con tantamente fijado en las casillas de los barrios sobre la obligacion que tienen por la ley todos los habitantes de esta ciudad de dar parte de los casos que de igual naturaleza ocurran en su domicilio, bajo la multa de 40 reales vellon que tengo señalada. Pero en atencion á que al presentarse algunos de los que han incurrido en dicha pena han alegado ignorancia, y otros han manifestado su estado de pobreza, teniendo ademas presente que la falta de costumbre influye sobre todo en tales descuidos, encargo nuevamente á todos se impongan en su respectiva casilla de la obligacion citada, y prevengo á los que no se hayan presentado desde 1.º de enero del presente año, lo verifiquen dentro del término de cuatro dias, pues de lo contrario me

veré en la dura necesidad de llevar á efecto la multa indicada. Cádiz 16 de abril de 1836.—
Durana.

Por la confrontación que se está practicando con los libros parroquiales respecto á los nacidos, casados y muertos en el primer trimestre de este año, resulta hasta ahora que los individuos que á continuación se espresan ademas de los que ya fueron llamados en 11 del actual, han dejado de dar los partes correspondientes á la alcaldía, segun está mandado; y para que los asientos respectivos puedan estenderse con los requisitos y circunstancias que previene la instrucción, y que no constan en aquellos libros, se servirán dichos individuos concurrir á esta oficina desde las siete hasta las nueve de la noche de los dias 18, 19, 20 y 21 del actual, á fin de facilitar las noticias necesarias. Cádiz 16 de abril de 1836.

Respecto á nacidos se presentarán:—don Francisco Antonio Jimenez, don José María Benítez, don Juan Gonzalez, don Diego Gomez, don Pedro Manzano, don Juan Manuel Perez Mendizabal, don José Gutierrez Rosar, don Manuel Lesate, don Manuel Sanchez, don Fernando Pineda, don Manuel German, don Francisco Victor Letona, don Antonio Terron, don Felipe Antonio Perez, don José Manuel de Vargas, don José María Gonzalez R. Idan, don José de los Reyes, don José Zambrana, don Bartolomé Argote, don Jose Lapiz, don Manuel Sanchez, don Manuel Fernandez Labandon, don Antonio Gutierrez, don Francisco Delgado, don Juan Valdes, don Ramon Martinez Pinillos, don Miguel Rusi, don Cayetano Garcia, don Gregorio Bache, don Juan Eugenio Gomez, don José Mellado, don José Coto, don José Rivera, don Manuel Cuñado, don Antonio Romero, don José Muñoz y Garcia, don Francisco Gamboa, don Francisco Jarana, don Manuel Rodriguez, don Miguel Galas, don José María Moliné y don Ramon Caballero.

Respecto á casados se presentarán:—Don Manuel Garrido, don Agustín Peno, don Antonio Rosario, don Antonio Alcázar, don Angel Tellez, don Antonio Bala, don Bernardo Nosalda, don Francisco Castañeda, don Fermin Romero, don Juan Castillo, don José Manuel Cuervo, don Jacinto Villar, don José Vicente Dalliott, don Juan Antonio Micon, don José Arche, don José Amores, don José Rodriguez, don Manuel Macías, don Manuel Espinosa, don Miguel Gomez, don Manuel García, don Manuel Terriles, don Rafael Romero, don Rafael Velazquez, don Vicente Serrano.

Respecto á muertos, se presentarán los parientes ó conñolados de los siguientes:—Don Andrés José de Campos, don Ansalia Pouchar, don Antonio Sigorria, doña Antonia García, don Andres Rosado, doña Beatriz Bancalero, doña Carolina Madariaga, don Carlos de la Vega, doña Catalina de Castro, don Cecilio Rodriguez, don Diego Mendez, don Domingo Lináres, don Emilio Cresi, doña Francisca Martinez, don Francisco de Paula Silva, don Francisco de P. Reivillas, don Francisco Gutierrez, don Francisco Terriles, doña Felisa Gomez, doña Francisca Dominguez, don Francisco Millan, don Felipe Cevallos, don Francisco Santuella, don Francisco de Paula García, don Francisco Moscoso, doña Isabel Sanchez, don José Cardell, don José Pruneti, don Juan Pedro Irigollen, don José Joya, don Juan Antonio Bacarezza, don José María García, doña Josefá Gonzalez, doña Josefá Baltar, doña Josefá Oliva, don Joaquin Villanueva, don Juan de Dios Migenes, don José Vazquez, don Joaquin Velez, doña Josefá Cauteiro, don José García, don Joaquin Garruica, don José Merelo, doña Juana Morilla, doña Josefá Caravalló, don José Gonzalez, doña Luisa Libro, doña María Severiana Escobedo, doña María Marquez, doña María Hedo, don Manuel Berton, don Manuel Penedo, don Manuel Serrato, doña María Dolores Malariu, doña María Dolores Nadal, doña María Dolores Fernandez, doña Marta de los Reyes Sandoval, doña María Concepcion Gonzalez, don Manuel Asencio, doña María Carmona, doña María Josefá Botin, doña María Teresa de Jesus Delgado, doña María Ventu-

ra Palominos, doña María de Jesus Llanoder, doña Melchora Jimenez, don Manuel de Hoyo Bustamante, doña María del Carmen Carrasco, doña María Rodriguez, doña María Balbuena, doña María Benítez, doña María Estela don Manuel Gutierrez, doña María García, don Manuel Roso, doña María Josefá Nuñez, doña María Toscano, doña María Josefá Fernandez, don Manuel Barleta, doña María Serrano, doña María Dolores Sancho, doña María Indalecia, doña María Sanchez, don Mariano Roman, doña María Verdugo, doña María Concepcion Marzal, doña María García, doña María Rodriguez, don Modesto de Mier, doña María Dolores Carolina, doña María Carrion, don Miguel Sanchez, doña Petrona Maqueda, don Ramon Requerra, don Rafael Martinez Tinoco, doña Rosa de Rojas y Siron, doña Rosalia Medusa, doña Rita Capdeviella, doña Salvadora Galan, don Tomas Gonzalez, don Vicente Ferrary.

REMITIDO.

Señores editores del *Noticioso del Pueblo*.—Muy señores míos: en el artículo con que principia el número 77 de su apreciable periódico, estrañan ustedes que yo devolviese sin censurar el artículo á que se refieren, fundado en no tener orden para hacerlo respecto al *Noticioso*, pues ya antes habia censurado otro que obra en poder de ustedes.—Es cierto que lo censuré; pero no con conocimiento de que fuera para el *Noticioso*, aunque así aparecia por su contesto, habiendo entendido yo, por la esplicacion que me hizo el que me lo trajo, que no se trataba ya de publicarlo en aquel periódico. Por lo demas, en el mismo artículo de ustedes y por los documentos que le acompañan, se ve que fué despues cuando se me debió comunicar la orden.

Sirvanse ustedes dar cabida en su *Noticioso* á esta breve esplicacion, porque conviene que el público la tenga tambien presente para juzgar mi conducta. Cádiz 17 de abril de 1836.—*Juan Mariano Adan.*

NOTICIAS PARTICULARES.

El barco de vapor ingles nombrado MANCHESTER, su capitan M. Killer, de porte de 700 toneladas: saldra para Gibraltar y Malta hoy 18 de abril á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades.—Se despacha en la plazuela de las Nieves, número 122.

Don Angel S. Lomo, ha TRASLADADO SU ESCRITORIO á la calle Cruz de la Modera, esquina á la de Doblones, casa número 59.

El GABINETE DE LECTURA se ha trasladado a la calle de la Novena, frente al café del Teatro, en los altos del billar de la fama

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Gibraltar en 2 dias bergantin americano *Ealte*, capitan J. Martin, en lastre, á don Angel M. Castrisones.

De Portsmouth y Lisboa, en 2 dias barco de vapor ingles *Manchester*, capitan James Mc. Killer, con zarza-parrilla, á los señores don Pedro Zulueta y compañía.

Tres laudes, y dos místicos.

De Falmouth barco paquete ingles de vapor *Confiance*, comandante el teniente Waugh.

Para Cork goleta inglesa *Adelaide*, capitan Peter Hutchings.

Para la Habana bergantin-polacra español *Joven Clotilde*, su capitan y maestre don Juan Vidal.

Para Manila bergantin español *Consecuencia*, capitan maestre don Manuel de Piñaga.

Tenemos el placer de anunciar que ha llegado á nuestra poblacion el coronel don Diego Correa. Hé aquí una noticia dada en cuatro palabras, y que á la vez producirá un regocijo general y un sentimiento grave y profundo: un regocijo, porque todos los gaditanos conocen y aprecian altamente á ese patriota distinguido, á ese defensor constante de las libertades del pueblo, esa víctima ilustre del mas sangriento y bárbaro despotismo, ese enemigo terrible de la infanda tiranía y de sus viles partidarios, á quienes en mil ocasiones ha hecho morder el polvo con sus fuerzas hercúleas; y decimos que su llegada producirá un sentimiento, porque viene á embarcarse para Manila, pues allí le ha dado un destino el gobierno actual. Desde que empezó la guerra de la independencia, la vida de don Diego Correa es pública para la nacion toda, y con especialidad para el pueblo de Cádiz: ya llenando los anales de la historia con sus heroicidades y las de sus hijos en el campo del honor; ya lidiando contra los déspotas de su patria; ya sufriendo en las cárceles, en los presidios, en los destierros y en la emigracion la persecucion mas atroz que han experimentado los hombres, siempre se le ha visto en la España, en la América y en el extranjero impávido contra el rigor del destino y firme campeón de los principios liberales, que tan arraigados tiene en su alma fuerte y nobilísima. Héroe de este temple, patriotas tan inmaculados, hombres tan decididos para defender la causa santa de la patria, son el mejor ornamento de la península, y de ella no debieran salir jamas, mucho ménos cuando el mas respetable de los sacerdocios, el de la ancianidad, en magestad exigía que el país agradecido premiase las hazañas sobrehumanas de este su hijo predilecto. Creemos que el gobierno no desatenderá las súplicas respetuosas con que le pedimos mantenga en el suelo peninsular al coronel don Diego Correa, como que solo su sombra llena de terror y espanto á los tiranos. Actualmente tiene un hijo destinado al ejército de las provincias, donde ha merecido de los gefes mas valientes y acreditados el título de héroe, y una certificacion honrosa y envidiable, que desde la Habana tenemos en nuestro poder, y dentro de pocos dias publicaremos en nuestro periódico: las virtudes y las proezas de este guerrero, con quien nos estrechan unos vínculos que podemos llamar fraternales, rejuvenecen al ilustre autor de sus dias, el cual goza por fortuna de todas las disposiciones físicas y morales, de todo el patriotismo, y en suma de todas las cualidades excelentes que le han dado tanta celebridad en la historia de nuestra revolucion. Sabe el público que la verdad traza este elogio, consagrado á un hombre que todos quieren; y á quien nosotros, en nuestro particular, idolatramos, porque le debemos el cariño de un padre, nuestra educacion política, y la constancia que supo grabar en nuestros corazones hácia la causa liberal.—*Los redactores del Noticioso.*

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE CADIZ.

FINCAS URBANAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas.	Puntos donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual. Rs. vn.
MERCED DE CADIZ.	Una casa.....	Cádiz.....	Torno de Santa-María.	172	Corriente....	3.000.
	Una casa.....	Idem.....	Mirador.....	15	Idem.....	1.428.
	Una casa.....	Idem.....	Botica.....	136	Idem.....	960.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	137	Idem.....	1.320.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	133	Idem.....	1.200.
	Una casa.....	Idem.....	Escuelas.....	158	Idem.....	4.320.
	Una casa.....	Idem.....	Negros.....	42	Idem.....	6.600.
	Una casa.....	Idem.....	Boquete.....	144	Idem.....	5.280.
	Una casa.....	Idem.....	Torre esquina Rosa...	153	Idem.....	4.920.
	Una casa.....	Idem.....	Jesus.....	99	Idem.....	480.
	Una casa.....	Idem.....	Mirador.....	16	Idem.....	1.080.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	17	Idem.....	1.200.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	48	Idem.....	1.800.
	Una casa.....	Idem.....	Gloria.....	119	Idem.....	2.640.
	Una casa.....	Idem.....	Cobos.....	248	Idem.....	5.160.
	Una casa.....	Idem.....	Puerto.....	72	Idem.....	3.120.
	Una casa.....	Idem.....	Merced.....	16	Idem.....	960.
	Una casa.....	Idem.....	Higuera.....	124	Idem.....	2.280.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	125	Idem.....	2.880.
	Una casa.....	Idem.....	Palma, (viña).....	73	Idem.....	960.
	Una casa.....	Idem.....	Santa-Ana.....	17 y 18.	Idem.....	1.920.
	Una casa.....	Idem.....	Muralla.....	200	Acesoria .	1.440.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	201	Idem.....	1.440.

Nota.—La casa de la calle de la Torre, esquina á la de la Rosa se compone de cuatro acesorias de que, dos de ellas están arrendadas á don Juan Igareda, y don Juan Bedoya, quienes hicieron una obra en tiempo de la comunidad reedificando dicha casa, de que tienen contrato celebrado para descontar en arrendamientos el importe de aquella, y habiendoseles exigido el pago por la amortizacion, se negaron á verificarlo, y promovieron recurso á la Intendencia, de que no ha habido resultado.

Otra.—La casa de la calle de Cobos número 248, la vive don José Medina, quien habiendo hecho suplemento para una obra de la misma en tiempo de la comunidad, contrató con la misma, que de los 400 reales del arrendamiento mensual que gana, se le habian de descontar 80 reales para enjugar su suplemento; el interesado promovió recurso para que por la amortizacion se continuara el mismo contrato, y habiendose instruido expediente que se dirigió á la superioridad por la Intendencia, resolvió la direccion general se cumpliese el contrato que tenia celebrado Medina con la comunidad.

Otra.—El inquilino de la casa calle del Puerto número 72 tiene algunos enseres de reja, puertas &c. hechos á su costa con papel de contrato de la comunidad, para que si dejase la casa, se le abonase su valor por aquella.